

D. N. Miguel Sando, Secretario del Ayuntamiento de esta
Villa de Llanero.

Certifico: que en el libro de Actas de esta Villa, se halla
la que copiada literalmente, es del tenor siguiente: En la Villa de Llanero
a Diez de Mayo de Mil ochocientos Senta y uno, reunido el Ayunta-
miento, en la Sala Consistorial de esta Villa, concurriendo a un numero duplo
de mayores contribuyentes, previa convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Juan. D. Juan, ha manifestado, que el objeto de la Junta, para el de-
sempaño de Comisionados especiales, de entre los Señores convecinados, para
que asistiesen a la Junta, y se ha de celebrar el día catorce del actual, en la
Villa de Llanero, para tratar y formular las cosas, bajo las cuales, se il-
lustra la solicitud, presentada a la Junta gent. de esta Provincia, por el Sr.
Procurador Provincial, D. Juan. D. Juan, para la erección de herman-
dades de los tres tercios de que se compone, la Hermandad de Laguardia, y ex-
tender al contenido, de la Licencia que el Sr. Diputado gent. de esta Provincia
ha pasado al Sr. Alcalde de Llanero, comisionándole para presidir la Junta
en que se ha de tratar de esta erección, de Hermandades, combinando unani-
memente, los Señores de la Junta, en lo acertado útil y conveniente, que seria el que
se exigiesen en Hermandades, los tercios de Llanero y Llanero, y acordaron
por unanimidad, en nombrar Comisionados especiales, a D. Juan. D. Juan y a D.
Juan. D. Juan facultados ampliamente, para que, tratasen el asunto
indicado de erección de hermandades, en la Junta que se ha de tener en la
Villa de Llanero, con lo que se dio por terminada esta Nota, la que firman el
Ayuntamiento, y Junta de contribuyentes, en el Mes y día expresados, de que
yo el Secretario, Certifico: Juan. D. Juan - José Llanero - Feliciano Llanero -



Gabriel Montaña = Juan de Castiblanco = Jose M. Pardo =
 Pablo Ruiz al Contad = Pedro Vano = Antonio Casas = Car-
 cual Castiblanco = D.º Fructuoso = Juan Antonio Ayala = Salustiano
 Casas = Dominguito Campo = Narciso Duran = Nicolas Casas =
 Fran.º Benavides

La copia que concuerda con la original a que me remite,
 Samaniego 13 de Mayo de 1861 =



V.º 13º.
 El Alcalde
 Francisco Aduna

Francisco Casas
 Secretario